CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

DICTAMEN DE LA UOC

Viendo la nota del Sr. Hugo Cabrera del Puerto, Director de Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de fecha 17 de abril de 2012, en la cual solicita la Contratación de la firma IVESUR PARAGUAY, empresa encargada de la inspección técnica vehicular de vehículos, de rigor, según "Ordenanza General de Tributos Municipales N° 331/06" de la Municipalidad de Asunción, para la inspección de los vehículos de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.

La Unidad Operativa de Contrataciones dictamina, amparada en lo que establece el artículo 33° inciso "a" de la Ley 2051/03, considerar el caso como Excepción y utilizar como medio de procedimiento la Contratación por Excepción.

Por lo tanto, se solicita la resolución de la Presidencia que apruebe el procedimiento de Contratación por excepción.

Asunción, 20 de abril de 2012

CONGRESO NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES U.O.C.

Claudia Esther Penayo O.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones